

Lima 03 de octubre de 2024

Señor
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República



Asunto: Reconsideración a la segunda votación del dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 484** que propone crear el Colegio de Politólogos del Perú.

Mediante el presente lo saludo cordialmente y a la vez en amparo del segundo párrafo del artículo 58º del Reglamento del Congreso de la República, que establece: "*Las reconsideraciones se presentan por escrito luego de las votaciones y su aprobación requiere el voto de más de la mitad del número legal de Congresistas*", **PRESENTO RECONSIDERACIÓN A LA SEGUNDA VOTACIÓN DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY Nº 484** que propone crear el Colegio de Politólogos del Perú

Agradecemos su trámite correspondiente.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sigrid Bazan Narro', written over a horizontal line.

SIGRID BAZAN NARRO

Congresista de la República

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 3 de octubre de 2024

En sesión de la fecha, el presidente del Congreso, de conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, dio inicio al debate de la segunda votación del nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 484/2021-CR, de la Comisión de Educación, aprobado en primera votación en la sesión del Pleno del 19 de setiembre de 2024.-- Durante el debate de la segunda votación, la congresista Paredes Piqué planteó una cuestión previa para que el Proyecto de Ley 484/2021-CR pase a la Comisión de Constitución para estudio y dictamen correspondiente, la que se rechazó por 44 votos a favor, 53 votos en contra y 1 abstención, incluidos los votos orales; por consiguiente, continuó el debate.-----

Concluido el debate de la segunda votación, se aprobó por 75 votos a favor, 22 votos en contra y 4 abstenciones.-----

Seguidamente, la congresista Bazán Narro presentó un documento s/n mediante el cual solicitó reconsideración de la segunda votación del nuevo texto sustitutorio del citado proyecto de ley, la que se rechazó por 23 votos a favor, 71 votos en contra y 3 abstenciones, incluidos los votos orales; por consiguiente, la autógrafa de ley continuó con su trámite correspondiente.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAI ME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA